Una publicación de:

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

DHumanos

Un espacio para tu voz

CEDHJOficial @CEDHJ CEDHJalisco www.cedhj.org.mx **Número 87**/*Octubre-Noviembre 2017*

87

La CEDHJ acompaña a familiares de víctimas

LA VOZ DEL DEFENSOR DE PUEBLO

Las desapariciones lastiman a la sociedad

Alfonso Hernández Barrón Página 2

OSC

Contra la trata de personas

Fin de la Esclavitud, AC Página 3

REPORTAJE

Fortalecer las acciones propone pronunciamientos

Página 4 y 5

NUESTRAS ACCIONES

Arranca programa Comisión Cerca de Ti

Página 6

Las desapariciones lastiman a la sociedad

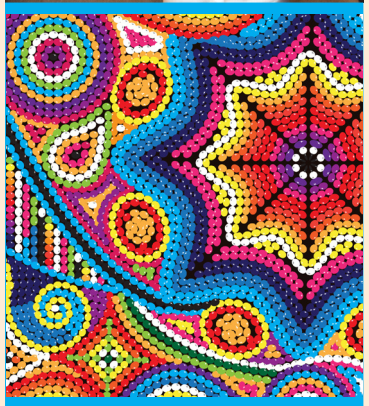

Atentan contra la dignidad de la víctima, de familiares y seres queridos

El abandono de los principios fundamentales en los que se sustentan los derechos humanos ha generado nuevas y abominables formas de crímenes que han rebasado por completo los límites hasta ahora observados por las propias bandas de la delincuencia. En ese ámbito se encuentra el fenómeno de la desaparición de personas, hecho que afecta tanto los derechos a la integridad física y seguridad personal, como el trato digno, a la legalidad, a la libertad y, de forma específica, el derecho a no sufrir tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Además, genera una zozobra que impacta y lastima a la sociedad en general.

La desaparición de una persona constituye una grave violación de derechos humanos que atenta contra la dignidad de la víctima directa, así como de sus familiares y seres queridos, quienes sufren la incertidumbre, el miedo y la angustia de no saber su paradero, e incluso hay quienes mueren sin encontrar nunca a sus parientes y amigos.

En el caso de que "aparezca" el cuerpo o sus restos, o de que eventualmente la víctima sea liberada, el daño sufrido durante el tiempo que fue retenida continúa el resto de su vida por las secuelas físicas y psicológicas que tal hecho le dejó.

La participación de elementos del Estado en el delito de desaparición de una persona eleva el hecho a categoría de desaparición forzada, tal como lo establece la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En ambas se considera como desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean actos ejecutados por agentes del Estado, o por personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa de reconocer dicha privación de la libertad o el ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Los retos en la materia son muy amplios, ya que falta respuesta oportuna y eficaz por parte del Estado ante cualquier caso de desaparición de personas, constituye un pasivo inaceptable que debe ser resarcido mediante acciones contundentes y eficaces, a fin de inhibir y erradicar este tipo de prácticas calificadas como delitos de lesa humanidad.

El Consejo Opina

Licenciado Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero de la CEDHJ

Conoce tus derechos y acude a la Comisión

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) inicia una nueva etapa en su historia, escenario que encuentro propicio para abordar dos temas; en primer lugar, quiero agradecer el tiempo que compartimos con el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y desearle éxito en sus futuras actividades.

Son tiempos de cambio, y ha sido elegido pre -sidente de la CEDHJ el doctor Alfonso Hernández Barrón, sin duda una persona con amplio co -nocimiento en la materia, comprometido con la sociedad y defensor, por convicción, de los más desprotegidos y con gran sensibilidad con la ciudadanía.

El reto es grande y, desde luego, sabemos que hay mucho por hacer y trabajar; desde el Consejo Ciudadano le deseamos toda la buenaventura para cumplir con el encargo. Bienvenido.

En segundo lugar, hoy en día es común que la ciudadanía hable con cierta frecuencia de "nuestros derechos humanos"; sin embargo, pocos sabemos qué son y quién los tutela; por ello, me permito mencionar lo que al respecto dice la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 2º: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

Las violaciones se cometen por acción u omisión de autoridades o servidores públicos de los tres niveles de gobierno, quienes en ejercicio de sus funciones abusan del poder, niegan a las personas un derecho o amenazan con negárselo.

Es importante que las personas sepan que pueden acudir a la Comisión en el área de Guardia a presentar queja y recibir orientación jurídica las 24 horas de los 365 días del año.

La queja la puede presentar cualquier persona, y los servicios son totalmente gratuitos. Los integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDHJ queremos que tengan la confianza de que serán escuchados, atendidos y orientados en todo momento.

Fin de la Esclavitud, AC

Contra la trata de personas

La trata de personas es un problema global que está afectando al país y sin duda, a nuestro estado también. Nuestra organización busca prevenir e informar sobre las diferentes formas en las que este problema afecta a la sociedad y a nuestras familias.

Después de escuchar la historia de una joven que había sido víctima de este delito, y de buscar dentro de nuestro estado a alguién que estuviera trabajando en la problemática sin encontrar quién se interesara en el tema, decidimos crear la asociación.

La explotación o esclavitud es la violación de todos los derechos humanos de las víctimas, quienes se convierten en mercancía.

En algunos casos, las niñas y los niños son obligados por la necesidad económica que viven, así como por disfunciones familiares, falta de oportunidades, escasa o nula educación, violencia de género, etcétera.

Esta situación pueden vivirla miles de personas diariamente. Como ejemplo tenemos cuando piden dinero o venden dulces en la calle; podrían ser víctimas de una red de tratantes; en la mirada de jovencitas a quienes les prometieron una carrera en el mundo del modelaje y terminaron cautivas para vender servicios sexuales.

Y esto, por mencionar sólo algunos de los tipos de explotación existentes.

Contáctalos

Correo:
contacto@findelaesclavitud.org
Teléfono:
3319206960.
web:
www.findelaesclavitud.org
Facebook:
facebook.com/FinDeLaEsclavitud
Twitter:
twitter.com/FinEsclavitud
Instagram:
instagram.com/finesclavitud/

Misión

Influir en todos los sectores de la sociedad formando abolicionistas, para que cada persona, en su propio contexto, sea parte del cambio que quiere ver: libertad y justicia para todos.

Visión

Ver un país y una sociedad libres de trata de personas, la esclavitud del siglo XXI.

¿Cómo participar?

Fin de la Esclavitud, AC ofrece conferencias, escuelas para padres, diplomados y capacitaciones. Elaboramos campañas tanto de voluntarios como de otras asociaciones nacionales e internacionales.

Tiene vínculos con universidades e instituciones gubernamentales con el fin de trabajar en conjunto para dar una solución integral a esta problemática. Mediante políticas públicas buscamos influir y llegar a comunidades en situación de vulnerabilidad de todo el país.

Fin de la Esclavitud invita a informarse e informar a otros, y a través de esta acción llegar a más personas.

En nuestra página de Internet y en redes sociales puedes conocer nuestro trabajo y unirte a esta lucha. Toma tu lugar dentro de las filas de nuestros abolicionistas.

Desde aportaciones económicas hasta proyectos, puede ser la voz de quienes no pueden hablar. En Fin de la Esclavitud, AC, creemos firmemente que juntos, el fin es posible.

Calidez humana y eficacia, ofrecerá la CEDHJ

Se integra relatoría para acompañ

En el seno de la CEDHJ se integra una relatoría para atender los casos de personas desaparecidas y víctimas de desapariciones forzadas. Un área donde se brinde atención a personas afectadas directa o indirecta con calidez humana y eficacia, además de acompañarlas en la búsqueda y localización de sus seres queridos.

La instrucción del presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, es de las más importantes y es muy clara: acompañar a las víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos.

En el caso de las desapariciones, es que se cree un área especializada en la que se atienda integralmente a las personas afectadas, desde la búsqueda y localización de sus familiares, hasta la generación de políticas públicas para la prevención de más casos.

Javier Perlasca Chávez, cuarto visitador general de esta defensoría, explicó que se requiere crear mecanismos para trabajar de manera coordinada, ante la puesta en marcha de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado.

"Queremos atacar el fenómeno con propuestas y acciones concretas, porque todos los días se da cuenta de la creciente numeralia en las personas que están desaparecidas por una u otra situación, y eso es preocupante. El hecho de que se diga que Jalisco está en el tercer lugar en ese rubro es bastante preocupante", explicó.

La relatoría debe ser proactiva, añadió el entrevistado, en el sentido de que debe formar parte del sistema de prevención, por un lado, y por otro, está la búsqueda, localización de personas y el acompañamiento a las víctimas directas o indirectas de desaparición, de una manera integral.

Por ello hay que trabajar en la elaboración de nuevos formatos, estrategias, programas, actualización de la normativa vigente y hasta la parte estructural operativa.

Perlasca Chávez refirió que desde hace tiempo la CEDHJ ha emitido importantes resoluciones, como el pronunciamiento 1/2013 cinco Recomendaciones, entre estas la 20 y la 21 de 2016, en las que "estamos tocando todas las vertientes para que las instancias policiales, de procuración de justicia, independientemente de las que transversalmente tienen que ver con este fenómeno, atiendan con prontitud, calidez y eficacia a las víctimas directas o indirectas, así como tratar de incidir, desde el trabajo de la Comisión, enfrentar y tratar de erradicar en la medida de lo posible este problema grave en Jalisco".

En la Cuarta Visitaduría existen seis expedientes de queja del año pasado y cuatro del presente, relacionados con desapariciones forzadas.

Pero conviene aclarar que estos casos fueron denunciados en la Fiscalía Central y solo presentan queja en la CEDHJ cuando las personas experimentan que son atendidas deficientemente, que son ignoradas o doblemente victimizadas.

Se atenderá a los afectados desde la búsqueda hasta la localización de su familiar

Se generarán políticas públicas para la prevención de más casos y se trabajará de manera coordinada con las autoridades

También la sociedad civil aportará

Javier Perlasca Chávez, cuarto visitador, anunció que invitará a las víctimas directas o indirectas, a la sociedad, medios de comunicación, organizaciones civiles y expertos en el tema para que, de la mano con las autoridades, puedan ponerse en marcha acciones específicas para atender y prevenir esta temática.

El servidor público manifestó que con la relatoría no se va a relevar, sustituir o desplazar las responsabilidades que se tienen en general.

"Vamos a sensibilizar, primero nosotros en la atención que vamos a dar a las víctimas y, segundo, a las autoridades para que juntos enfrentemos con seriedad y con eficacia este problema", señaló el cuarto visitador general de la Comisión.

ñar a víctimas

Presentan nueva Fiscalía

El 30 de agosto, el Gobierno del Estado presentó la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, que tendrá como competencia dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación.

Se propondrá una modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a fin de crear un capítulo donde se definan las facultades y obligaciones de la fiscal, así como la manera en que estará integrada, como una secretaría particular, direcciones generales de atención ciudadana, búsqueda de personas desaparecidas, investigación de hechos, análisis y contexto, y una unidad de investigación especializada.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco vigilará que esta nueva fiscalía esté funcionando adecuadamente para que los fami liares de los desaparecidos tengan una atención oportuna y no se viole su dignidad humana.

Fortalecer las acciones, propone pronunciamiento

La CEDHJ, como parte de sus deberes, con una perspectiva del derecho internacional emitió un pronunciamiento el 16 de abril de junio de 2013, ya que debido al incremento en las desapariciones de personas, entre las que se incluían servidores públicos.

Las conclusiones destacaron la necesidad de fortalecer y ampliar acciones contundentes y eficaces para inhibir y erradicar este tipo de delito.

Esta defensoría pública solicitó al Congreso del Estado que armonizara la legislación local con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano, a fin de que en la legislación estatal se considerara delito la desaparición forzada de personas, para que las víctimas derivadas no queden desprotegidas en sus derechos por la inexistencia de la tipificación de dicho delito. También incluyeran en los futuros proyectos la reparación integral del daño.

Al fiscal general del Estado se le pidió ejercer acciones concretas para inhibir, investigar y erradicar los casos de desapariciones forzadas, y considerar la integración de un área especializada para atender dicho delito. Igualmente, instó a aplicar de forma inmediata protocolos especializados e intensificar la investigación de los casos existentes, y que informara oportuna y permanentemente a los familiares sobre los avances de las investigaciones.

A la directora del Sistema DIF Jalisco, que proporcionara atención psicológica y asistencia a las familias de personas desaparecidas.

La CEDHJ, en atención al sufrimiento que viven familiares de desaparecidos, emitió pronunciamientos dentro las Recomendaciones 20 y 21 de 2016, en los que solicita a la Fiscalía General del Estado mayores garantías para una adecuada investigación, como la emisión de reglamentos y adaptación de protocolos, así como mecanismos de control para evitar la simulación de investigaciones o la indiferencia para atenderlas, mayor infraestructura y personal para garantizar el acceso a la justicia en todas las regiones de la entidad. La integración de un banco de datos personales y de perfiles genéticos de las víctimas y un órgano que sistematice y analice la información captada.

Al Congreso del Estado se le solicitó una reforma legislativa para lograr el reconocimiento de la personalidad jurídica de las víctimas de desaparición forzada y el procedimiento para conocer y resolver las acciones judiciales de declaración especial de ausencia por desaparición.

La CEDHJ ha emitido:
4 Recomendaciones por desaparición forzada
1 pronunciamiento general
40 quejas ha recibido de 2015 a agosto de 2017 sobre el tema

Solicita CEDHJ garantizar seguridad

Esta defensoría recibió la queja que interpuso el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Jesús Medina Varela, en representación de alumnos de diversas preparatorias y campus de la Universidad de Guadalajara, que han sido víctimas de la inseguridad.

El director de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta defensoría pública, Luis Arturo Jiménez Jiménez, les informó que desde el pasado 22 de agosto, este organismo defensor abrió el acta de investigación número 28/2017/II.

El acta está basada en las denuncias que aparecieron en varios medios de comunicación referentes al repunte de los delitos afuera de las preparatorias y centros universitarios de la máxima casa de estudios de Jalisco.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco hace un llamado a las autoridades en nuestro estado para redoblar esfuerzos y generar las acciones necesarias con el fin de garantizar el derecho a la seguridad de toda la ciudadanía y de reducir el riesgo de hechos delictivos, como de los que han sido víctimas los estudiantes en las zonas cercanas a sus centros de estudio.

Arranca La Comisión Cerca de Ti

Acercar los servicios que ofrece la CEDHJ a las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad y que requieren apoyo para lograr una solución de algún problema que vulnere sus derechos humanos, es el objetivo del programa La Comisión Cerca de Ti, "defendiendo tu dignidad", que inició actividades el 12 de septiembre de 2017 en la Cruz Verde Delgadillo Araujo, en Guadalajara.

El titular de este organismo defensor, Alfonso Hernández Barrón, estuvo presente en este arranque y señaló que este programa pretende fortalecer a las instituciones.

"Es un ánimo de fortalecernos mutuamente para que podamos construir en favor de la ciudadanía. Al final lo que buscamos es el mismo propósito." Hernández Barrón explicó que la CEDHJ cumple una función para que el modelo institucional funcione y se fortalezcan el Estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.

"Donde nos escuchemos, donde reconozcamos la capacidad de diálogo y podamos ser nosotros quienes generemos esos vínculos de diálogo entre el componente ciudadano y el componente de gobierno, sin perder de vista los derechos de nuestras compañeras y compañeros servidores públicos."

En el acto estuvo presente el director de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, Fernando Petersen Aranguren, quien agradeció a Hernández Barrón el inicio de este programa y señaló que habrá total apertura para su aplicación en las unidades de la Cruz Verde del municipio.

Ambos funcionarios, en compañía del segundo visitador general, César Orozco Sánchez, y personal de la visitaduría, realizaron un recorrido por las instalaciones de la Cruz Verde Delgadillo Araujo, en donde constataron las mejoras que se han realizado, además de entrevistar a los usuarios.

Personal de la Segunda Visitaduría se acercará a entidades que prestan servicios públicos, lugares de concentración de personas migrantes, albergues, estancias infantiles, centros de detención, entidades de atención médica o cualquier espacio en donde se encuentren personas que por su condición vulnerable requieran del apoyo de la CEDHJ.

El Salto repara daño

La CEDHJ resolvió la Recomendación 29/16, dirigida al Ayuntamiento de El Salto por la violación del derecho a la protección de la salud, por el fallecimiento de una persona, a quien no se le atendió debidamente en la unidad médica Majadas, del municipio.

La pareja y madre de la víctima recibieron de manos del director jurídico de El Salto, Iván Meza Saravia; y como testigos estuvieron Eduardo Sosa Márquez, primer visitador general de la CEDHJ y Fernando Zambrano, coordinador general de Seguimiento de la defensoría, con esta compensación económica se cumplen todos los puntos recomendatorios.

Además se cumplió con la instrucción para que personal observe la NOM 004-SSA3-2012, y que a todo paciente que se presente a recibir atención en las unidades médicas se le registre con sus datos personales. El municipio de El Salto brindará atención psicológica a la pareja de la víctima.

El primer visitador general dijo a las víctimas indirectas que lamenta mucho que su familiar no haya recibido una atención adecuada por parte de las autoridades y haya dejado en la orfandad a dos menores.

Gira a Bolaños
Gira de trabajo por el norte del estado y visita a comunidades wixaritari.

Visita del padre Solalinde
El titular de la CEDHJ y el padre Solalinde unen fuerzas en favor de personas migrantes y desaparecidas.

Jornadas de la salud
Primera Jornada de la Salud a favor de los pueblos originarios de la ribera de Poncitlán.

Visita a la CEDHJ
Reunión con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con personal de la CNDH y organismos públicos defensores de derechos humanos del país.

Río Santiago
Rinde cuentas la CEDHJ sobre el avance real de la Recomendación 1/2009 del río Santiago.

Cerro de la Reina
Diálogo con el colectivo Defendamos el Cerro de la Reina.

Temacapulín
La CEDHJ dictó medidas cautelares a la Comisión Estatal del Agua, en las que solicita evitar actos de hostigamiento en contra de los pobladores de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Prepa U de G
Reunión con padres y madres de estudiantes de la peparatoria 6 de la Universidad de Guadalajara.

Barra de abogados
Primera reunión con miembros de la Barra Mexicana de Colegios de Abogados capítulo Jalisco.

100 por Jalisco
En la primera sesión que sostuvo con la Asociación 100 por Jalisco, organizaciones de la sociedad civil pidieron atención y acompañamiento a las víctimas.

@ Contacto

Tu opinión es muy importante para nosotros. Por eso te invitamos a que, a través del correo dhumanocedhj@gmail.com, nos envíes comentarios o sugerencias sobre ésta y las ediciones anteriores que, esperamos, hayan sido de tu agrado.

DIRECTORIO DHUMANOS

Presidente: Alfonso Hernández Barrón. **Consejo Ciudadano:** María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Silvia Aguayo Castillo, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Bermúdez Camarena, Ulises Alejandro Beas Torres, Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Raúl Isaías Ramírez Beas, David Coronado, Jahaziel Antonio Díaz Maciel. **Consejo editorial:** Alfonso Hernández Barrón, Eduardo Sosa Márquez, César A. Orozco Sánchez, Ernesto Castro Maldonado. **Encargada de la Dirección de Comunicación Social:** Celia Flores Garcilazo. **Edición:** Saira Velázquez Padilla. **Redacción:** Javier Ortega Ponce. **Diseño y diagramación:** Eloy Casillas, Ariel Alcalá. **Corrección:** Ernesto Castro Maldonado, Jesús de Loza Paiz.. **Fotografía:** Gerardo García Briseño. **Distribución:** Georgina Magallón. Publicación mensual editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco.Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx
Impreso en Unión Editorial, SA de CV. Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP. **Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.**

¿Provocación o acoso?

La quejosa, frente a su director y ante personal de la CEDHJ, ya no pudo más, se sintió impotente y soltó el llanto. “Nadie me cree, ya no sé cómo demostrar todo lo que me ha pasado. Ahora todos me señalan. Siento una gran impotencia y una gran vergüenza”, dijo entre sollozos.

El director se había retractado ante el personal de la defensoría pública de haber presenciado cuando la mujer recibió una amenaza proferida por un médico, compañero de trabajo, que la había acosado sexualmente, acción que la había orillado a presentar una queja.

Llevándose una mano a la cabeza, el director habló en voz baja

–No me acuerdo.

–Recuerde, doctor. Usted me lo dijo, haga memoria. Usted me platicó que mi compañero le dijo que si yo fuera hombre ya me habría agarrado a golpes. Recuérdelo, doctor, por favor.

–No lo recuerdo –fue la respuesta.

Estaban parados en las instalaciones de la Cruz Verde Ernesto Arias; sintió que se desmoronó la esperanza de encontrar justicia, por eso lloró de rabia e impotencia.

Ella no sospechaba nada, no se había percatado de nada extraño en la conducta de su colega médico y compañero de trabajo. Un día él se quejó de un dolor en la columna vertebral y le pidió que de favor le inyectara un medicamento. Lo más simple, ella aceptó y juntos ingresaron a un consultorio para aplicarle la inyección. Una maniobra rápida.

Después de retirar la aguja, la doctora se dio media vuelta y antes de abandonar el lugar para incorporarse a sus tareas en el puesto de socorros, la detuvo la voz de su compañero, quien la llamó: “¡Doctora!” Instintivamente volvió el rostro hacia éste, pensando que ya se había subido el pantalón y colocado el cinturón, pero nada. En forma soez, su colega le dijo que ahora él la inyectaría.

Salió aprisa del consultorio. Sus pensamientos estaban revueltos, confusos. ¿Había ella propiciado la conducta del galeno? ¿Provocó ella esa majadería? Buscó en lo más profundo de sus memorias y encontró que siempre actuó profesionalmente y con respeto para todos, siempre dedicada al trabajo, siempre atendiendo pacientes. “¿Qué hice para merecer esto?”, se preguntó.

Aquel día fue la crisis. Lo que vino después fue la prolongación de esta crisis: miedo, hostigamiento, maltrato, estrés y, por todas partes, la mirada lasciva de su compañero, los saludos con intención de agraviar y moler aún más. “Buenos días, doctora”, “Buenas tardes, doctora”, y una mirada que la perturbaba. Sabía que esos saludos no eran honestos.

Requerido por la CEDHJ, el médico señalado dijo que los hechos de la queja eran completamente falsos y carentes de todo raciocinio, y que la quejosa se dedicaba a proferir mentiras en su contra.

Durante la integración no faltaron los testimonios de la conducta del galeno: repegones, abrazos, piropos, insinuaciones y un vocabulario ofensivo hacia sus compañeras y compañeros de trabajo, iguales o con otros cargos en la función pública.

La CEDHJ emitió medidas cautelares y, en julio de 2017, dirigió al presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez, la Recomendación 34/17 por violación de los derechos humanos a la libertad sexual, al trato digno, a la integridad (psíquica) y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica por el ejercicio indebido de la función pública y el incumplimiento de la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las recomendaciones buscan reparar de manera integral el daño que sufrió la quejosa, que se inicie un procedimiento administrativo contra el médico victimario y que se incluya una copia de la resolución al funcionario público para que conste que vulneró derechos humanos. También se solicitó la intervención de la Fiscalía Central.

iOS

Android

Ahora presentar tu queja es:

más sencillo
más rápido
más efectivo

Utiliza la *app* de la CEDHJ